

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7198** *PACO PÉREZ, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Don Francisco Pérez Pérez, como Administrador único de Paco Pérez, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el próximo día 24 de octubre de 2018, en el domicilio sito en Valencia, avenida del Cid, número 2-4.º-B, de Valencia, a las 18:00 horas, con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Renovación del cargo de Administrador único, por finalización del mandato del actual Administrador.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los señores socios a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la sociedad, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales y la propuesta de distribución del resultado, así como en su caso el informe de gestión de la Sociedad y el informe del Auditor de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de capital, todos los socios con derecho de asistencia a la Junta pueden ser representados en la Junta General por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Las personas jurídicas deberán acreditar la capacidad de las personas que los represente en la Junta.

Valencia, 6 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Francisco Pérez Pérez.

ID: A180054145-1